UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

COMITÉ DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN N° 002/2014

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2014 "SERIVICOS DE CATERING Y ALQUILERES" ID N° 276694

En la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los **dieciocho** días del mes de abril del año **dos mil catorce**, siendo las 17:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución N° 13/2014 de fecha 14 de abril de 2014 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, que son: Lic. Rosa Noemí Espínola Martínez, Abog. Myrian Páez Sosa y C.P. Lilian Brítez Servián, a los efectos de analizar y evaluar las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa **N° 02/2014** para la contratación de Servicios de Catering y Alquileres para la Facultad de Ciencias de la Salud, y finalmente elevar el informe correspondiente.----------

En el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, realizado en fecha 02 de abril de 2014 a las 08:15 horas, en el local de la oficina de la Facultad de Ciencias de la Salud, se ha dejado constancia de los oferentes presentados en dicho acto, con las respectivas documentaciones presentadas, por lo que se omite la enumeración de cada uno de ellos, pasando a citar a los oferentes que son: ----------

a) ALQUILERES RITA
b) GLORIA TORALES
c) M&M

Seguidamente, se procede a la lectura de las ofertas presentadas y luego a analizar las documentaciones adjuntas a la misma, de conformidad a las requeridas por la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 donde se pudo constatar cuanto sigue: Que, las cartas ofertas reúnen las condiciones formales y requisitos sustanciales para competir con su precio en el presente llamado y por tanto, cumplen con los requerimientos legales y especificaciones técnicas, para contratar con el Estado.----------
A continuación, se procede a la elaboración de una planilla comparativa de los precios por cada lote, teniendo en cuenta que el monto total corresponde a la suma de los precios unitarios máximos por cada ítem: ----------

Empresa Oferente	Monto de la Oferta Lote 1	Monto de la Oferta Lote 2	Forma de pago	Observación
ALQUILERES RITA	G. 16.000	G. 1.323000	Contado	ninguna
GLORIA DE TORALES	G. 12.700	G. 1.481.500	Contado	ninguna
M &M	G. 16.800	G.1.403.500	_	ninguna

Luego del análisis respectivo, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, por unanimidad RECOMIENDA: --------

1°) ADJUDICAR a la oferente GLORIA MARISA VARELA, representada por la misma, con Cédula de Identidad N° 880.103, para el "Servicio de Catering" Lote 1, por el monto mínimo de G. 1.775.000 (Guaraníes un millón setecientos setenta y cinco mil) hasta un monto máximo de G. 3.550.000 (Guaraníes tres millones quinientos cincuenta mil), *por ser esta oferta menos onerosa, la que reúne los requisitos legales y técnicos* de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y demás concordantes, y además de encontrarse el mismo dentro de los límites presupuestarios de la convocante.----------

2°) ADJUDICAR al oferente ALQUILERES RITA, representado por el Sr. Benito Bernal con Cédula de Identidad N° 477.309, para el "Servicio de Alquileres" Lote 2, por el monto mínimo de G. 3.225.000 (Guaraníes tres millones doscientos veinticinco mil) hasta un monto máximo de G. 6.450.000 (Guaraníes seis millones cuatrocientos cincuenta mil), por ser esta la oferta menos onerosa, la que reúne los requisitos legales y técnicos de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás concordantes, y además de encontrarse el mismo dentro de los límites presupuestarios de la convocante.----------

3°) Elevar este Dictamen y Recomendación a la autoridad máxima, Lic. Guiomar Viveros de Cabello, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, para su consideración y adjudicación correspondiente.----------

De esta manera, se cierra la presente Acta siendo las 17:40 horas, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Myrian Páez Sosa
Secretaria General

C.P. Lilian Elina Brítez Servián
Administradora

Lic. Rosa Noemí Espínola Martínez
Vice Decana